

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 3.353/2021

Por Resolución de la Alcaldía nº 2021/1942 de fecha 12 de agosto de 2021 se ha acordado lo siguiente:

“ En virtud de las facultades que me confiere el art. 21.1 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. n.º 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Javier Casado Morente, las funciones de esta Alcaldía durante los días 17 al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive, por no encontrarme en dicha fecha en la Localidad.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 44.2 del R.D. 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

TERCERO. Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 13 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero obrero.